



Trabajo Fin de Máster (TFM)

Líneas de especialización e investigación

Cada estudiante presentará y defenderá un trabajo de investigación aplicada (12 créditos ECTS) previamente tutelado por un profesor/a dentro de alguna de las líneas de investigación definidas en los módulos e itinerarios ofertados por el plan de estudios existente. Las **LÍNEAS GENERALES de especialización e investigación del Máster** se articulan en torno a los siguientes ejes:

- **Teoría de la literatura** / Historia de las Ideas literarias / Epistemología de la literatura / Pensamiento poético / Políticas de la literatura
- **Teoría y práctica del análisis de textos literarios** / Crítica literaria / Interpretación de los textos literarios / Hermenéutica literaria
- **Literatura Comparada** / Estudios Interartísticos / Estudios Intermediales y cuestiones transmediales
- **Estudios culturales** / Crítica cultural / Literatura postcolonial / Posthumanismo, Ecocrítica y Nuevos materialismos
- **Estudios Teatrales** / Texto y espectáculo / Dramaturgias contemporáneas
- **Didáctica de la literatura** y de los estudios literarios
- **Literaturas hispánicas** / Narrativas contemporáneas / Poéticas del compromiso

Estas líneas se conciben como marcos de orientación amplios, susceptibles de concretarse y singularizarse en función de los intereses específicos del alumnado, especialmente a través de la participación en proyectos de investigación, seminarios especializados y redes académicas. A tal efecto, **se recomienda consultar las líneas de investigación del profesorado participante, así como los grupos y proyectos de investigación vinculados al Máster.**

Directrices generales y específicas

Directrices generales. En el ámbito del Máster en Estudios Literarios y Teatrales (MELT), las **directrices generales** remiten al marco normativo común establecido por la Universidad de Granada (UGR) para todos los títulos oficiales, regulando aspectos como la matrícula, la asignación de tutor o tutora, los plazos y el procedimiento de defensa. Para más información consúltese la normativa (EIP):

Directrices generales para el TFM (UGR)

Directrices específicas. Aspectos relativos al procedimiento de entrega del TFM, incluyendo los requisitos formales, los plazos y las condiciones de presentación del trabajo:

1. La **entrega de los trabajos** se realizará de manera **telemática** en la **Plataforma PRADO (curso: Trabajo de Fin de Máster)** a través de la actividad titulada “Entrega TFM. Convocatoria Ordinaria”, “Entrega TFM. Convocatoria Extraordinaria”, “Entrega TFM. Convocatoria Especial de diciembre” y Entrega TFM. Convocatoria febrero (Título doble).
2. El **formato** del TFM será **PDF** y en él se debe incluir la **Declaración de autoría firmada** y la **Declaración de originalidad** (en página 2, tras la portada).
3. El **Informe del tutor/a** será remitido por cada responsable de tutorización al correo electrónico de la coordinación: **coordina.melt@ugr.es**

Calendario específico TFM | 2025-2026

20/10/2025	Presentación de líneas de investigación para la dirección de TFM. Aula Federico García Lorca. 11:00 h. a 12:30 h
15/01/2026	Fin de plazo para la entrega del TFM (Convocatoria Especial de diciembre). El nombre del archivo será: apellido_melt2425_ apellido tutor/a diciembre.
16/01/2026	Fin de plazo para la entrega del documento Compromiso de tutorización y proyecto de TFM (también Título doble) . Los proyectos de TFM serán validados por la comisión académica correspondiente (CAM) en función de las directrices de la UGR y el documento verifica del título.
26/01/2026 30/01/2026	Defensas de TFM* (Convocatoria Especial de diciembre / Título doble).

10/03/2026	Fin de plazo de entrega del TFM (Título doble). El nombre del archivo será: APELLIDO_MELT2425_ APELLIDO TUTOR/A_FEBRERO
23/03/2026 27/01/2026	Defensas de TFM. Título doble.
20/06/2026	Fin de plazo de entrega del TFM (Convocatoria Ordinaria / Título doble *Si NO se ha presentado en febrero). El título del archivo será: APELLIDO_MELT2526_ APELLIDO TUTOR/A_JUNIO.
01/07/2026 10/07/2026	Defensas de TFM. Convocatoria Ordinaria.
05/09/2026	Fin de plazo de entrega del TFM (Convocatoria Extraordinaria / Título doble). El título del archivo será: APELLIDO_MELT2526_ APELLIDO TUTOR/A_SEPTIEMBRE.
15/09/2026 18/09/2026	Defensas de TFM. Convocatoria Extraordinaria / Título doble.

Criterios de evaluación

La evaluación positiva de este trabajo demostrará la suficiencia investigadora mediante la puesta en práctica y aplicabilidad inmediata en el terreno de la investigación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. El **tiempo** para la realización de la **defensa del TFM** que se le concederá al alumnado será de **quince minutos (15 min)**.

- **ASPECTOS FORMALES** del trabajo escrito (incluyendo corrección y adecuación del aparato académico, citación, bibliografía): **30%**.
- **DEFENSA ORAL**: performance oral; materiales de apoyo en la presentación; ronda de preguntas: **20%**.
- **CONTENIDOS**: adecuación a los perfiles del máster; grado de innovación y originalidad; aportación al dominio investigador o profesional de la línea elegida): **50%**.

En la **valoración integrada de los trabajos**, las comisiones de evaluación tendrán también en cuenta los **informes de las tutoras o tutores** (que no incluirán calificación o nota numérica), así como las competencias básicas de la asignatura según las directrices de la UGR y el documento Verifica del título.

<http://masteres.ugr.es/estudios-literarios-teatrales/>

Convocatorias de defensas TFM | 2025-2026

- **Convocatoria Especial. Diciembre-enero 2026**
 - Comisiones de evaluación
 - Convocatoria acto público defensa TFM
- **Convocatoria Título doble. Febrero 2026**
 - Comisiones de evaluación
 - Convocatoria acto público defensa TFM
- **Convocatoria Ordinaria. Junio-julio 2026**
- **Convocatoria Extraordinaria. Septiembre de 2026**

Documentos (TFM)

Esta sección reúne la documentación esencial para la elaboración del Trabajo Fin de Máster, incluyendo la **normativa reguladora de la UGR**, la **guía docente del TFM**, la **plantilla oficial** (incluye los documentos: "**Autorización del tutor/a**" y "**Declaración de originalidad del TFM**") y las **normas de estilo** del MELT. Además, se incluyen el **informe del tutor** y el **documento de compromiso** de tutorización. **En conjunto, estos materiales ofrecen un marco académico y formal coherente que orienta la planificación, el desarrollo y la presentación del trabajo, siempre en coordinación con las indicaciones específicas del/de la tutor/a.**

- Informe Tutor TFM
- Documento de compromiso de tutorización TFM
- Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario (TFM)
- Guía docente TFM
- Normas de estilo
- Plantilla TFM (MELT)

Resoluciones

- Listado de propuestas TFM (curso 2025-26)